Recordatorio Convenio Colectivo Sindicato Cat 1

Este listado pretende, recordar a todos los socios y adherentes de nuestro sindicato, los principales beneficios que, como trabajadores tenemos, además recordarles, que este Convenio, vence el 30 de Junio del 2021, debido a lo cual, en Abril del próximo año, ya debemos tener elaborado, nuestro nuevo proyecto de Contrato Colectivo.

* Día adicional completo de permiso por Cumpleaños.
* Uniforme para invierno, más bono ayuda para calzado $ 20.000 cada 2 años.
* Uniforme para verano, mas bono ayuda para calzado $ 20.000 cada 2 años.
* Reposición de prendas camisas y blusas automáticamente y reposición de otras prendas.
* Asignación de Colación para trabajadores de Paris y Johnson según jornadas, full time $36.269, part time $ 15.599 y peak time $ 146 por día, para trabajadores de locales Easy, Jumbo o Sisa colación mediante casino.
* Asignación de Movilización para trabajadores de Paris o Johnson según jornada, full time $ 36.269, part time $ 18.713 y peak time $ 222 por día. Para trabajadores de Easy, Jumbo y Sisa, full time $ 68.731, part time $ 18.712 y peak time $ 222 por día.
* Asignación especial de Colación y Movilización por extensión de jornada de $ 3.000 por ítem.
* Asignación especial de Movilización mes de Marzo
* Bono de Vacaciones, según fecha y jornada, por día en invierno de 01 abril a 30 de noviembre, full time $ 20.101, part time $ 8.162 y peak time $ 6.122, en verano de 01 de diciembre a 31 de marzo, full time $ 13.767, part time $ 5.909 y peak time $ 4.131.
* Aguinaldo de Fiestas Patrias según jornada y antigüedad.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Part | time | peak | time | peak | time |
| < 6 meses y ≤ 1 año | 72.675 | < 6 meses y ≤ 1 año | 36.873 | < 6 meses y ≤ 1 año | 21.803 |
| < 1 año y ≤ a 2 años | 95.350 | < 1 año y ≤ a 2 años | 38.138 | < 1 año y ≤ a 2 años | 26.608 |
| < 2 años y ≤ a 5 años | 125.737 | < 2 años y ≤ a 5 años | 50.296 | < 2 años y ≤ a 5 años | 37.721 |
| < a 5 años y ≤ a 10 años | 142.500 | < a 5 años y ≤ a 10 años | 57.001 | < a 5 años y ≤ a 10 años | 42.748 |
| < a 10 años | 157.179 | < a 10 años | 62.869 | < a 10 años | 47.152 |

* Aguinaldo de Navidad y canasta navideña, según jornada y antigüedad mayor a 1 año.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Part | time | peak | time | peak | time |
| < 6 meses y ≤ 1 año | 72.675 | < 6 meses y ≤ 1 año | 36.873 | < 6 meses y ≤ 1 año | 38.906 |
| < 1 año y ≤ a 2 años | 95.350 | < 1 año y ≤ a 2 años | 38.138 | < 1 año y ≤ a 2 años | 38.906 |
| < 2 años y ≤ a 5 años | 125.737 | < 2 años y ≤ a 5 años | 50.296 | < 2 años y ≤ a 5 años | 38.906 |
| < a 5 años y ≤ a 10 años | 142.500 | < a 5 años y ≤ a 10 años | 57.001 | < a 5 años y ≤ a 10 años | 42.748 |
| < a 10 años | 157.179 | < a 10 años | 62.869 | < a 10 años | 47.152 |
| Canasta navideña | 58.846 | Canasta navideña | 24.785 | Canasta navideña | 18.575 |

* Asignación y permiso de Nupcialidad $ 289.213 más 6 días hábiles.
* Asignación y permiso de Natalidad $ 179.808 más 6 días hábiles.
* Cuota Mortuoria y permiso por fallecimiento según causante, fallecimiento trabajador $ 686.701, familiar directo $ 402.088 más permiso de 3 días hábiles si son los padres o 7 días corridos en caso de cónyuge o hijos.
* Bono Sala Cuna según jornada, full time $ 170.000, part time 100.000 y peak time $ 75.000.
* Bonos de estudio y excelencia académica según bases.
* Bono fijo por antigüedad según antigüedad y jornada

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Part | time | peak | time | peak | time |
| < a 3 años y ≥ a 5 años | 15.000 | < a 3 años y ≥ a 5 años | 13.333 | < a 3 años y ≥ a 5 años | 8.889 |
| < a 5 años y ≥ a 8 años | 20.000 | < a 5 años y ≥ a 8 años | 16.667 | < a 5 años y ≥ a 8 años | 11.111 |
| < a 8 años | 25.000 | < a 8 años | 20.000 | < a 8 años | 13.333 |

* Bono de Reemplazo según reglamento.
* Bono de Apoyo a catástrofes según reglamento.
* Fondo retiro voluntario según reglamento.

\*Todos los montos expresados en moneda son reajustados trimestralmente de acuerdo a la variación de I.P.C.\*

Esperamos que este resumen les sea de utilidad, cualquier consulta no duden en realizarla, a los que aún no tienen un contacto más fluido con nosotros, les contamos que estamos completando las direcciones de correos electrónicos personales, además de los fonos, estos lo realizamos con el fin, de tener una mejor comunicación, sobre todo ahora, que viene un nuevo proceso de negociación colectiva.

Saludos a todos

Directiva Sindicato Cencosud Administradora de Tarjetas.